

RADICADO 2015-00222
VERBAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que el Tribunal Superior del distrito judicial de Bucaramanga, Sala Civil - Familia, aportó el trámite surtido en segunda instancia dentro del cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 1 de septiembre de 2021.

Bucaramanga, 15 de septiembre de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga - Santander**

Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo dispuesto por el Tribunal Superior del distrito judicial de Bucaramanga, Sala Civil-Familia, en providencia de fecha 1 de septiembre de 2021, la cual CONFIRMÓ los autos proferidos en audiencia de fecha 3 de julio de 2020, y CONFIRMÓ íntegramente la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 3 de julio de 2020.

Ejecutoriado este auto, elabórese por secretaría la liquidación de costas y archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala

Juez Circuito

Civil 010

Juzgado De Circuito

Santander - Bucaramanga

RADICADO 2015-00222
VERBAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b5b447d2f82f1ac9b501a7f34ef03509cbb54557c2fb51294d0dcaa8eea15f81

Documento generado en 16/09/2021 08:28:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>